

2.6 Matriz de estándares

El nuevo modelo y matriz de estándares tiene el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autorregulación.

La nueva matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar.

Para evaluar el cumplimiento de cada uno de los estándares, el programa de estudios debe explicitar mediante evidencias verificables que se responde a lo exigido. Las fuentes de verificación pueden ser diversas, pero en todos los casos sustentar el cumplimiento del estándar.

2.6.1 Descripción de dimensiones y factores

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Factor 1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

Factor 2. GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los propósitos del instituto y escuela de educación superior y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo.

Factor 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua.

DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

Factor 4. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza aprendizaje está articulado con investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

Factor 5. GESTIÓN DE LOS DOCENTES

El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo académico para ellos.

Factor 6. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

El programa de estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

Factor 7. INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El programa de estudios regula y asegura que los institutos y escuelas de educación superior realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollan vigilancia tecnológica de acuerdo a las especialidades de cada institución.

Factor 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por el instituto y escuela de educación superior en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL

Factor 9. SERVICIOS DE BIENESTAR

Los institutos y escuelas de educación superior brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.

Factor 10. INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.

Factor 11. RECURSOS HUMANOS

El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS

Factor 12. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado.

2.6.2 Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios de institutos y escuelas de educación superior

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA		
1 PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	<p>1 Coherencia entre el programa de estudios y el proyecto educativo institucional (PEI). Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y el proyecto institucional o equivalente.</p>	<p>El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros para conformar su grupo de interés, los mismos que participan en procesos de consulta para la definición de sus propósitos.</p> <p>Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.</p> <p>Estos propósitos están establecidos en el proyecto educativo institucional y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.</p>
	<p>2 Propósitos articulados El programa de estudios elabora de manera participativa un plan anual de trabajo (PAT), de manera articulada con el proyecto educativo institucional (PEI).</p>	<p>Se demuestra que el PAT del programa de estudios está alineado con el PEI.</p>
	<p>3 Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.</p>	<p>Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p> <p>Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del PAT, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.</p> <p>Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO</p>	<p>4 Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con sus propósitos, con el PEI y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo.</p>	<p>El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los alumnos logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.</p> <p>En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se evidencia su alineación con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p> <p>Las competencias detalladas en el perfil de egreso orientan la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).</p>
	<p>5 Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.</p>	<p>El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso (no deberá ser mayor a dos años).</p> <p>Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p> <p>La revisión del perfil considera: el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</p> <p>Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañado de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.</p>
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>	<p>6 Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.</p>	<p>La implementación del SGC está enmarcada en la definición de sus políticas, objetivos y planes. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>El programa de estudios muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>7 Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.</p>	<p>El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora.</p> <p>Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p> <p>El programa de estudios evalúa el cumplimiento de los planes de mejora y demuestra avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación. Es por ello que el programa de estudios deberá presentar la línea base a partir de la cual ha implementado su propuesta.</p>
DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL		
<p style="text-align: center;">4 PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE</p>	<p>8 Currículo El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular.</p>	<p>El documento curricular incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.</p> <p>El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.</p> <p>El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y/o título. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.</p> <p>El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, criterios de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.</p> <p>La revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>9 Características del plan de estudios El plan de estudios responde a los requerimientos laborales; es flexible, modular y está orientado a la adquisición de competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica preprofesional.</p> <p>10. Coherencia de contenidos Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas.</p> <p>11 Desarrollo de competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p> <p>12 Prácticas preprofesionales El programa de estudios organiza e implementa prácticas preprofesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas y garantizan el logro de las competencias.</p>	<p>El programa de estudios tiene un registro donde se contemplan, al menos, los siguientes datos: Curso, crédito, horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (empleabilidad, ciudadanía, responsabilidad social, prácticas preprofesionales, I+D+i).</p> <p>I+D+i (Investigación+ Desarrollo+ innovación)</p> <p>Las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p> <p>Se debe contar con un plan de estudios, tareas académicas y actividades en general que aseguren el logro de las competencias.</p> <p>El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a la largo de la formación.</p> <p>Las prácticas preprofesionales deben hacerse en situaciones reales de trabajo.</p> <p>El programa de estudios debe tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;">5 GESTIÓN DE LOS DOCENTES</p>	<p>13 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios gestiona la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.</p>	<p>La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de la comunidad académica.</p> <p>El perfeccionamiento incluye actualización pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros.</p> <p>El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>El programa de estudios tiene procedimientos de selección que aseguren la interdisciplinariedad de los docentes.</p> <p>Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p> <p>Si el programa de estudios contempla la formación dual deberá garantizar la calidad de los aprendizajes que se ofrecen tanto en la institución como en la empresa mediante mecanismos que permitan monitorear el desarrollo de los mismos.</p>
	<p>14 Plana docente adecuada El programa de estudios tiene un sistema de gestión que asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.</p>	<p>El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</p> <p>Los docentes tienen los grados académicos exigidos por el programa de estudios. Los docentes cuentan con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que ayuden a formar el perfil de egreso planteado.</p> <p>El programa de estudios tiene un registro donde se contemplan, entre otros, los siguientes datos: Nombre del docentes, cursos que dicta, grados académicos, título profesional, experiencia docente (tiempo, lugar del ejercicio, curso dictado), ejercicio profesional en el que se desempeña (docente, profesional, investigador), horas de capacitación recibidas en los</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
		últimos 3 años (en pedagogía, didáctica, en su especialidad), dedicación (tiempo completo, parcial, por horas).
	<p>15 Reconocimiento de las actividades de labor docente</p> <p>El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, desarrollo tecnológico, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).</p>	Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.
	<p>16 Plan de desarrollo académico</p> <p>El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.</p>	<p>El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo, debe priorizar a los profesores de tiempo completo.</p> <p>Asimismo, debe establecer un sistema de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.</p>
6 SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES	<p>17 Admisión al programa de estudios</p> <p>El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.</p>	<p>El programa de estudios deberá contar con los elementos para la construcción del perfil de ingreso, que se deben evidenciar en los documentos que incluyen los requisitos de admisión.</p> <p>El diseño y evaluación del proceso de admisión considera lo establecido en el perfil de ingreso.</p> <p>El programa de estudios debe reportar la tasa de admisión.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>18 Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.</p>	<p>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar.</p> <p>El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.</p> <p>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.</p>
	<p>19 Monitoreo del tiempo de profesionalización El programa de estudios mantiene actualizada la información referida a la variable del tiempo entre el ingreso, egreso y la titulación.</p>	<p>El monitoreo deberá responder a la naturaleza de los niveles formativos:</p> <p>Nivel técnico: deberá medir el tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la certificación automática (culminación aprobatoria del plan de estudios incluyendo experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).</p> <p>Nivel profesional técnico: deberá medir el tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la obtención del título, como consecuencia de la sustentación de un proyecto vinculado con la formación recibida o examen de suficiencia profesional y el dominio de un idioma extranjero.</p> <p>Nivel Profesional a nombre de la Nación: aplica para los casos de los institutos y escuelas pedagógicos y tecnológicos e institutos de los sectores Defensa e Interior que a la fecha se encuentren funcionando con mención en la respectiva especialidad⁹.</p>
	<p>20 Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.</p>	<p>El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.</p>

⁹ Resolución Viceministerial N° 069-2015- MINEDU: Aprobación del Diseño curricular nacional de la educación superior tecnológica y del Catálogo Nacional de la Oferta formativa.

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;">7</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INVESTIGACIÓN APLICADA. DESARROLLO TECNOLÓGICO/INNOVACIÓN</p>	<p>21 Vigilancia tecnológica El programa de estudios recoge información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad.</p>	<p>El programa de estudios, de acuerdo a su especialidad y líneas de desarrollo trazadas, mantiene actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación.</p> <p>El programa de estudios actualiza su plan de estudios así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p>
	<p>22 Investigación aplicada El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada fomentando la rigurosidad, pertinencia y calidad de los mismos.</p>	<p>El programa de estudios planifica los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.</p> <p>Dichos proyectos están registrados en un repositorio digital vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) perteneciente a CONCYTEC.</p>
	<p>23 Desarrollo tecnológico El programa de estudios establece los procedimientos vinculantes que fomentan la aplicación de conocimientos técnicos que responden a las necesidades concretas locales, regionales y nacionales.</p>	<p>El programa de estudios debe desarrollar e implementar los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>
	<p>24 Innovación El programa de estudios fomenta la introducción o mejoramiento de un bien o servicio, proceso o método que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías así como combinaciones de los ya existentes.</p>	<p>El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los estudiantes creen o mejoren productos, procesos o métodos a lo largo de su especialidad.</p> <p>El programa de estudios incorpora las mejoras o creaciones de los estudiantes a las unidades didácticas respectivas.</p> <p>El programa de estudios tiene docentes que monitorean el avance de los proyectos que los estudiantes plantean.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>25 Seguimiento y evaluación El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación.</p> <p>El programa de estudios desarrolla mecanismos para asegurar la incorporación de innovaciones al desempeño docente.</p> <p>El programa de estudios evalúa la calidad y pertinencia de los proyectos de innovación.</p>
<p style="text-align: center;">8 RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>26 Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.</p> <p>Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con otras entidades a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.</p>
	<p>27 Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.</p>	<p>El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL		
9 SERVICIOS DE BIENESTAR	<p>28 Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.</p>	<p>El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantener y ejecutar mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.</p> <p>El programa de estudios cuenta con mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.</p>
10 INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	<p>29 Mantenimiento de la infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.</p>	<p>El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.</p>
	<p>30 Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y a la gestión administrativa.</p>	<p>El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p> <p>El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>31 Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</p>	<p>El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p> <p>El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.</p>
<p>11 RECURSOS HUMANOS</p>	<p>32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento.</p>	<p>El grupo directivo o alta dirección gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.</p> <p>Asimismo, identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.</p> <p>El programa de estudios mantiene un registro que al menos contenga la siguiente información: Nombre del administrativo, cargo, grados académicos, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión académica, experiencia en I+D+i, horas de capacitación recibidas en los últimos tres años, en temas afines al cargo.</p> <p>El programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 4: RESULTADOS		
12 VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	33 Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.
	34 Seguimiento a egresados y objetivos educativos El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país. El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que debe estar alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.

